



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PRE PROFESIONAL N° 05-2025-MSS
[01] PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ING. ADMINISTRATIVA Y/O INDUSTRIAL**

Siendo las 3:00 pm del 11 de marzo de 2025 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jr. Bolognesi 275 Cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 05-2025-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	SANDOVAL LINGAN PAULA STELLA	5	5	5	5	20
2	VELASQUEZ AVALOS LUIS ANGEL	NSP				
3	SOTO RAMOS KARINA	NSP				
4	PASTOR FLORINDEZ GIMENA ELIANS	3	3	4	4	14
5	MAGALLANES VILCA YARITZA ALEXANDRA	4	7	7	5	23
6	QUISPE ARAUJO ALEJANDRA FIORELA	4	8	7	7	26

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	QUISPE ARAUJO ALEJANDRA FIORELA	26	GANADOR
2	MAGALLANES VILCA YARITZA ALEXANDRA	23	
3	SANDOVAL LINGAN PAULA STELLA	20	
4	PASTOR FLORINDEZ GIMENA ELIANS	14	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los días 13 y 14 de marzo a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Lima 11 de Marzo de 2025

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO